

RESOLUCION N° 0115
NEUQUEN, 12 FEB 2021

VISTO:

El expediente OE-791-M-2021 y la Solicitud N° 59407 – Serie D, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, con la autorización de la Secretaria de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de Catorce Mil Setecientas (14.700) horas para el servicio de mantenimiento de limpieza e higiene para el funcionamiento de distintas dependencia municipales, debiendo cubrir de lunes a viernes de 6:00 a 22:00 horas, incluyendo sábados, domingos, feriados, asuetos y actos especiales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Mayordomía y Maestranza, con personal debidamente uniformado, supervisión diaria de tareas, provisión de insumos, elementos de trabajo, maquinarias, herramientas y artículos de limpieza, la cantidad de personal afectado setenta y cinco (75) personas;

Que mediante Nota N° 022/SMEA/2021, de fecha 18 de Enero del corriente año, emitida por Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y autorizada por el Secretario de Hacienda, donde manifiesta "... que por Sol. N° 59114/D se encuentra en tramite la licitación correspondiente para una nueva contratación y a lo efectos de no entorpecer el normal funcionamiento..."; ... "Teniendo en cuenta que la actual Orden de Compra N° 767/2020 finaliza el día 31/01/2021;

Que asimismo solicita que la presente solicitud se encuadre dentro de los alcances del Decreto N° 425/14 art. 72 inciso b) y la Ordenanza 7838/97 Art. 3 Inciso c), h) y n);

Que a tal efecto se tramitó la Compra Directa N° 128/2021, con recepción de ofertas el día 12/02/2021, cursándose invitaciones a distintos proveedores del rubro, recepcionándose una (1) única propuesta de la firma: Cooperativa de Trabajo las Emprendedoras Ltda., por un importe total de \$ 2.866.500 (Pesos Dos Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Quinientos con 00/100;

Que toma intervención la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, quien presta conformidad;

Que por tanto, el gasto resultante se encuentra previsto bajo las transacciones preventivas N° PR 1492 – AA112396, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Artículo N° 72 Inciso a) y b) del Decreto N° 425/14;

Por ello;


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) **AUTORIZAR Y APROBAR** la Compra Directa N° 128/2021, tramitada ----- para la contratación de Catorce Mil Setecientas (14.700) horas para el servicio de mantenimiento de limpieza e higiene para el funcionamiento de distintas dependencia municipales, debiendo cubrir de lunes a viernes de 6:00 a 22:00 horas, incluyendo sábados, domingos, feriados, asuetos y actos especiales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Mayordomía y Maestranza, con personal debidamente uniformado, supervisión diaria de tareas, provisión de insumos, elementos de trabajo, maquinarias, herramientas y artículos de limpieza, la cantidad de personal afectado setenta y cinco (75) personas, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Artículo N° 72 Inciso a) y b) del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, con la autorización del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) **ADJUDICAR** la Compra Directa N° 128/2021 a la firma **COOPERATIVA ----- DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA. - CUIT 30-71073091-8,** para la contratación de Catorce Mil Setecientas (14.700) horas para el servicio de mantenimiento de limpieza e higiene para el funcionamiento de distintas dependencia municipales, debiendo cubrir de lunes a viernes de 6:00 a 22:00 horas, incluyendo sábados, domingos, feriados, asuetos y actos especiales de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Mayordomía y Maestranza, con personal debidamente uniformado, supervisión diaria de tareas, provisión de insumos, elementos de trabajo, maquinarias, herramientas y artículos de limpieza, la cantidad de personal afectado setenta y cinco (75) personas, por el importe total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100.- (\$ 2.866.500.-)**, de acuerdo a lo solicitado por Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, con la autorización del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) **REGÍSTRESE,** Cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e información municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA
CS

FDO: CAROD


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén